

Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/2017 EN EL JUZGADO

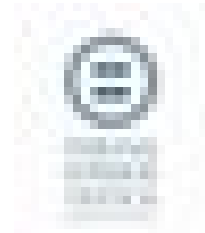
ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 1224/2009 Divorcio Voluntario * VS *	Auto De Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Autos, Con La Razón De La Diligenciaria Adscrita Al Juzgado Que Obra A Fojas (55) Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Termino De Tres Días, Manifieste Lo Que A Su Derecho Corresponda. Notifíquese A La Actora Y Agente Del Ministerio Público Adscrito.
EXP. 180/2013 Alimentos * VS *	Auto De Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Téngase Al Ocurante, Dando Cumplimiento Al Requerimiento Realizado En El Punto Quinto De La Diligencia De Fecha Doce De Septiembre De Dos Mil Trece, Exhibiendo Copias Certificadas Del Instrumento Notarial Número 10756, Mismas Que Se Mandan Agregar A Los Autos Para Que Surtan Sus Efectos Legales Correspondientes. En Esas Condiciones, Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista Del Suscrito Juez A Fin De Dictar La Resolución Correspondiente. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Público Adscrito
EXP. 772/2013 Divorcio Necesario * VS *	Auto De Once De Abril De Dos Mil Diecisiete. Téngase A La Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Como Lo Solicita Se Ordena Expedir A Su Costa Copias Certificadas De Todo Lo Actuado Dentro Del Presente Juicio, Mismas Que Serán Entregadas Al Interesado O A Su Abogado Patrono. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Público Adscrito
EXP. 844/2013 Separacion De Domicilio Familiar * VS *	Auto De Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Téngase Al Ocurante Exhibiendo Un Comprobante De Deposito, Por Concepto De Pensión Alimenticia, En Tales Consideraciones, Remítase Al Jefe Del Departamento De Depósitos, Fianzas Y Multas, Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Por Otra Parte Se Ordena Girar Atento Oficio Al Departamento Antes Citado, Para Que Ordene A Quien Corresponda, Haga Entrega A La Acreedora Alimentista De La Cantidad Exhibida. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Público Adscrito
EXP. 1622/2013 Alimentos * VS *	Auto De Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Téngase A La Funcionaria Ocurante, Dando Cumplimiento Al Requerimiento Ordenado Por Auto De Fecha Veintisiete De Enero Del Año En Curso, Mismo Que Será Tomado En Cuenta En El Momento Procesal Oportuno. Respecto Al Oficio Del Jefe De La Oficina De Juicios Civiles, Asuntos Especiales Y Penales Del Instituto Mexicano Del Seguro Social, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De Tres Días, Proporcione El Número De Seguridad Social O Número De Afiliación Al Instituto Mexicano Del Seguro Social O Datos Estadísticos Del Demandado. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Público Adscrito
EXP. 58/2014 Divorcio Voluntario * VS *	Auto De Once De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Ordena La Devolución De Los Documentos Exhibidos En Su Escrito Inicial De Demanda, Debiendo Quedar Copias Certificadas De Los Mismos Para Constancia. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Público

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 19/04/2017

C. DILIGENCIARIO

Lic. Elizabeth Arenas Palestino

Página 1

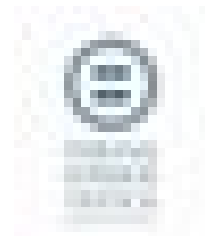


Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>Adscrito</p>	
<p>EXP. 140/2015 Divorcio Necesario * VS *</p>	<p>Auto De Once De Abril De Dos Mil Diecisiete. Téngase A La Ocurante, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Y Como Lo Solicita, Se Ordena Girar Oficio Al Representante Legal Del Sistema Estatal Para El Desarrollo Integral De La Familia (dif), Para Que Dentro Del Término De Tres Días, Informe A Esta Autoridad, Si La Demandada, Acudió A Sus Instalaciones Para Que Se Le Realizara El Estudio Socioeconomico Correspondiente. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Público Adscrito</p>
<p>EXP. 768/2015 Alimentos * VS *</p>	<p>Auto De Once De Abril De Dos Mil Diecisiete. Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Autos Del Expediente En Que Se Actúa, Toda Vez Que Ninguna De Las Partes Impugno La Resolución De Catorce De Febrero Del Año En Curso, Con Apoyo En Los Artículos 375 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado, Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Por Otro Lado, Se Ordena La Devolución De Los Documentos Exhibidos En Su Escrito Inicial De Demanda, Debiendo Quedar Copias Certificadas De Los Mismos, Y Archívese El Presente Expediente Como Negocio Totalmente Concluido. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Público Adscrito</p>
<p>EXP. 910/2015 Sucesion Intestamentaria * VS *</p>	<p>Auto De Diez De Abril De Dos Mil Diecisiete. Téngase Al Ocurante, Devolviendo El Expediente Original Número 910/2015, Habiendo Quedado Asentada La Escritura Bajo El Número De Volumen 212, Instrumento 18020, En Consecuencia, Dese Vista A Los Interesados, Para Su Conocimiento. Por Otra Parte, Toda Vez Que Por Auto De Fecha Diecinueve De Enero Del Año En Curso, Se Reservó El Escrito De Los Promoventes, Para Ser Proveido Una Vez Devuelto El Expediente, Por Lo Que Se Acuerda Lo Siguiete: Téngase A Los Ocurantes, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Revocando El Nombramiento De Abogado Patrono Hecho Con Anterioridad Quien Deberá Aceptar Y Protestar El Cargo Conferido En La Primera Diligencia En La Que Intervenga; Señalando Nuevo Domicilio Convencional De Su Parte Asimismo, Se Les Tiene Exhibiendo Acta De Defunción Del Presunto Heredero La Cual Se Manda Agregar A Los Presentes Autos Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar. Por Cuanto Hace A Su Solicitud De Nombrar Albacea Definitivo De La Promovente En La Presente Sucesión, Dígasele Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Lo Que Solicita, Toda Vez Que Tal Y Como Se Desprende De La Resolución De Veintiséis De Noviembre De Dos Mil Quince, Se Tuvo A La La Presunta Heredera, Repudiando Los Derechos Que Le Pudieran Corresponder A Bienes De La De Cujus, Por Lo Que Ya No Tiene Legitimación Para Fungir Como Albacea En La Presente Sucesión. En Esas Condiciones, Se Instruye A Los Ocurantes, Para Que Promuevan La Sucesión Intestamentaria A Bienes Del Albacea Definitivo</p>

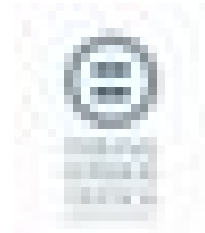


Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features

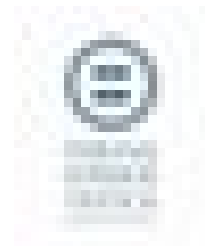
LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP. 1322/2015 Divorcio Necesario * VS *</p>	<p>De La Presente Mortuoria Y Se Le Nombre Representante Legal Para Intervenir En Este Procedimiento. Finalmente, Se Ordena Glosar El Expedientillo De Actuaciones Al Expediente Principal, Para Que Surtan Sus Efectos Legales Procedentes. Notifíquese A Las Partes, Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho Y Agente Del Ministerio Público Adscrito</p> <p>Auto De Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Téngase Al Ocurante, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Mismos Que Se Agregan A Los Presentes Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Procedentes Lo Que Esta Autoridad Tiene De Su Conocimiento Y Se Tomará En Cuenta En El Momento Procesal Oportuno. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Público Adscrito</p>
<p>EXP. 300/2016 Alimentos * VS *</p>	<p>Auto De Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Téngase A La Ocurante, Exhibiendo Veinticuatro Tickets De Compra Varios, Mismos Que Se Mandan Agregar A Los Autos, Para Que Surtan Sus Efectos Legales Procedentes Y Se Tomarán En Cuenta En El Momento Procesal Oportuno. En Consecuencia, Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista Del Suscrito Juez A Fin De Dictar La Resolución Correspondiente. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Público Adscrito</p>
<p>EXP. 726/2016 Guarda Y Custodia * VS *</p>	<p>Auto De Veintiuno De Marzo De Dos Mil Diecisiete. Vistos Para Resolver En Definitiva El Procedimiento Familiar Privilegiado De Guarda Y Custodia Primer: Por Las Consideraciones Vertidas En La Presente Resolución, Se Declara Improcedente La Acción De Guarda Y Custodia. Segundo: No Se Hace Especial Condena En Gastos Y Costas. Notifíquese Al Demandado.</p>
<p>EXP. 914/2016 Sucesion Intestamentaria * VS *</p>	<p>Auto De Trece De Marzo De Dos Mil Diecisiete. Vistos Para Resolver Sobre La Declaración De Herederos Dentro Del Presente Procedimiento Familiar Hereditario De Sucesión Testamentaria Primer: Este Tribunal Es Competente Para Conocer De La Presente Sucesión Que Se Califica Como Testamentaria Segundo: Se Declara La Validez Del Testamento Publico Abierto . Tercero.- Se Declara Como Única Y Universal Heredera De La Sucesión Intestamentaria A Bienes Del De Cujus A La Promovente . Cuarto: Se Nombra Albacea Ejecutor A Quien Se Le Requiere Para Que En El Termin De Tres Dias Contados A Partir De Que Cause Ejecutoria Comparezca Debidamente Identificada A Aceptar Y Protestar El Cargo De Conferido... Quinto Se Aprueba Tanto El Inventario Como El Avalúo . Notifíquese A Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.</p>
<p>EXP. 1338/2016 Sucesion Intestamentaria * VS *</p>	<p>Auto De Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Dígase A La Ocurante, Que El Oficio Que Solicita, Ordenado Por Auto De Quince De Septiembre De Dos Mil Dieciséis, Se Encuentra A Su Disposición, Toda Vez Que El Mismo, Requiere Pago De Derechos. Notifíquese A Las Partes, Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho Y Agente Del Ministerio Público Adscrito</p>



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 1352/2016 Rectificación De Acta De Nacimiento * VS *	Auto De Once De Abril De Dos Mil Diecisiete. Se Ha Constar La No Comparecencia De Las Partes Se Procede A Desahogar El Material Probatorio De La Actorañ se Pasa Al Periodo De Alegatos, Se Tiene Por Cerrada La Audiencia, Declarándose Visto El Negocio, Por Lo Que Se Ordena Turnar Los Presentes Autos A La Vista Del Ciudadano Juez Para Que Este En Posibilidad De Dictar La Sentencia Respectiva. Con Lo Que Se Da Por Terminada La Diligencia. Notifíquese Al Demandado Y Agente Del Ministerio Público Adscrito
EXP. 1396/2016 Divorcio Incausado * VS *	Auto De Doce De Abril Dos Mil Diecisiete. Toda Vez Que Ninguna De Las Partes Ni La Agente De Ministerio Publico De La Adscripción Recurrieron La Resolución Dictada, Es Por Lo Que Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Asimismo En Cumplimiento Al Punto Quinto De La Resolución Antes Referida Gírese Atento Oficio Al Director Del Registro Del Estado Civil De Las Personas De Puebla Para Que Proceda A Realizar La Anotación Marginal En El Acta De Matrimonio Respectiva Acompañado Al Mismo Copias Certificadas Por Triplicado De La Sentencia, Instruyéndose Al Funcionario Antes Mencionado Para Que Dentro De Termino De Treinta Dias, Informe Del Cumplimiento De Lo Aquí Ordenado Apercebido Que De No Hacerlo Se Le Impondrá Una Multa. De Igual Manera Expidasele A Los Interesados Tantas Cuantas Copias Solicitaren Del Acta De Matrimonio, Sentencia Definitiva Y El Auto Que Causo Ejecutoria Para Que Hagan La Gestión Necesario A Fin De Que Se Levante El Acta De Divorcio. Por Otro Lado Se Ordena Devolver Los Documentos Fundatorios De La Acción Mismos Que Serán Entregados Al Abogado Patrono O Parte Interesada; Haciéndoles Saber Que Tiene Diez Dias Hábiles Apara La Gestión De Los Mismos. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Público Adscrito
EXP. 1656/2016 Guarda Y Custodia * VS *	Auto De Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete. Dígasele A La Ocurante, Que Una Vez Que Sea Devuelto El Exhorto De Fecha Cinco De Diciembre De Dos Mil Dieciséis, Se Acordará Lo Que En Derecho Corresponda. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Público Adscrito
EXP. 1366/2015 Sucesión Intestamentaria * VS *	Auto De Siete De Abril De Dos Mil Diecisiete. Téngase Al Promovente Exhibiendo Acta De Matrimonio, La Cual Se Manda A Reservar En El Secreto Del Juzgado, Agregandose Copia Simple De La Misma Debidamente Certificada En Actuaciones Para Constancia, Y Por Virtud De La Cual Pretende Acreditar El Entroncamiento. Sin Embargo, Toda Vez Que Del Acta De Nacimiento Del Promovente, Que Obra A Foja (13) Se Advierte Que Este Nació Fuera De La Fecha En Que Se Celebró El Matrimonio, Se Previene A Este Último Para Que Dentro Del Término De Cinco Días Acredite El Entroncamiento Con El De Cujus. Notifíquese A Las Partes, Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho Y Agente Del Ministerio Público Adscrito



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 19/04/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 1158/2016 Visita Y Convivencia * VS *	Auto De Cuatro De Abril De Dos Mil Diecisiete. Téngase A La Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Y Con El Contenido Del Mismo, Dese Vista A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese A La Parte Demandada
EXP. 24/2014 Ap01 Divorcio Necesario Y Reconvencional De Alimentos VS *	Auto De Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete Téngase A La Promovente Dando Contestación En Tiempo Y Forma A Los Agravios Expresados Por El Recurrente, En Los Términos Que De Su Escrito Se Desprenden, Señalando Como Domicilio En Segunda Instancia El Que Indica En Su Ocurso De Cuenta Asimismo Nombrando Abogado Patrono, Por Lo Que Mediante Oficio Se Ordena Remitir Los Autos Del Expediente Principal Y Expedientillo De Apelación, A La Oficialia Común De Partes Del Honorable Tribunal De Justicia Del Estado, Para Que Por Su Conducto Los Envié Al Tribunal De Alzada Para Su Substanciación. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Público Adscrito